



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 2.197.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08259-1, y

CONSIDERANDO:

Que la inseguridad es un problema que nos atraviesa a toda la sociedad y que los hechos, en los últimos tiempos, se han visto incrementado en número y violencia.

Que la sociedad en general y los distintos niveles del Estado (Municipal, Provincial y Nacional) deben aportar lo que les compete para mitigar las consecuencias de esta problemática.

Que la función coercitiva de la Policía debe ejercerse conjuntamente con el involucramiento del personal del Cuerpo en la sociedad, siendo para ello fundamental el contacto diario en los vecinos, generando así un lazo de confianza entre los ciudadanos y las fuerzas.

Que el Instituto de Seguridad Pública (ISEP) en una institución bajo la órbita del Gobierno Provincial, cuyo objetivo es la formación de recursos humanos en el área de la seguridad, con especialización en seguridad pública, que contempla desde la selección de los ingresantes hasta la capacitación y actualización permanente de la Policía de nuestra provincia.

Que dicho organismo año a año forma a cientos de Policías, que en vez recibidos son destinados a cubrir puestos en toda la provincia. Sin embargo, según informaron en el Consejo de Seguridad, los efectivos con los que cuenta nuestra ciudad, no se ha incrementado a pesar del incremento poblacional que viene teniendo Rafaela en las últimas décadas.

Que, según informes de la ONU, la media mundial de presencia policial es de 2,86 efectivos cada mil habitantes.

Que entendemos que este número es solo un indicador para comparar entre regiones, y hay que considerar los factores propios de cada sociedad; sin embargo, creemos que es una referencia para darnos una dimensión de la situación en la que se encuentra Rafaela en esta temática.

Que, como legisladores locales, no contamos con información precisa acerca de la cantidad de efectivos policiales que hay en nuestra ciudad, siendo conscientes de la importancia de haber pública la misma cuando lo que está en juego es la seguridad y tranquilidad de toda la ciudadanía de Rafaela.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ

SECRETARIO

Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Solicítese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe, a través del Ministerio de Seguridad, representantes del Nodo y/o de la Jefatura de Policía de nuestra ciudad, informe las siguientes cuestiones:

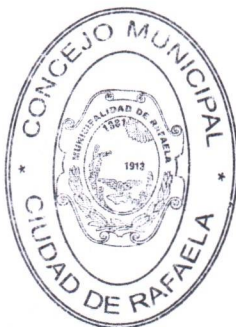
- La cantidad de efectivos policiales con los que cuenta nuestra ciudad. Detallar qué función están cumpliendo (patrullaje y prevención, investigaciones, fuerzas especiales, administrativos, cuidados de presos, etc.). Informar la evolución a través de los años.
- La cantidad de efectivos por cada mil habitantes de nuestra ciudad y de las principales ciudades de la provincia. Incluir la evolución de dicho parámetro en el tiempo.
- La cantidad de egresados del ISEP en los últimos años y el porcentaje de los mismos que fueron destinados a nuestra ciudad.

Art. 2º) Enviar copia al Intendente Municipal de Rafaela, Arq. Luís Castellano y a los legisladores nacionales representantes de la provincia de Santa Fe y legisladores provinciales del Departamento Castellanos.

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinte días del //
mes de abril del año dos mil ///////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela